**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.**

**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**

**Administración 2018-2021.**

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 07 siete de enero de 2021 dos mil veintiuno, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 59 (cincuenta y nueve), con carácter de Extraordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2018-2021, Preside la Sesión el **L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS,** Presidente Municipal y la Secretaría General que está a cargo del **LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA.**

**ACTA**

**NÚMERO**

**59**

**Sesión**

**Extraordinaria**

**07/01/2021.**

ORDINARIA

05/10/2018.

En estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal

**L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS.**

Síndico Municipal

**LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ.**

Regidores Propietarios:

**MTRO. JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO.**

**LIC. MARIA CONCEPCION HERNANDEZ**

**PULIDO.**

**DRA. SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRIGUEZ.**

**MTRO. MARTIN ACOSTA CORTES.**

**C. JOSÉ MARTÍN FLORES NAVARRO.**

**LIC. ESPERANZA ADRIANA REYNOSO NUÑO.**

**LIC. SUSANA ÁLVAREZ SERRATO.**

**C. ANA DELIA BARBA MURILLO.**

**C. ALFREDO CAMARENA PÉREZ.**

**LIC. MARÍA DEL REFUGIO CAMARENA JÁUREGUI.**

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión. Se le indica que sí, que fueron notificados en tiempo y forma. Solo si me lo permite quisiera poner a consideración del pleno la justificación de la regidora Mtra. Rosa Ruvalcaba Navarro, que no pudo asistir por cuestiones de salud, así como al regidor Lic. Rubén Ramírez Ramírez, quien no pudo asistir por cuestiones personales. Cabe mencionar que en tiempo y forma presentaron su justificación.

Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA** fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS,** conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 58 (CINCUENTA Y OCHO), DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2020.
4. SOLICITUD POR PARTE DEL TESORERO MUNICIPAL LCP. JESÚS ALFONSO MARROQUÍN BARAJAS, PARA QUE SE APRUEBE Y AUTORICE LA CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO REVOLVENTE A CORTO PLAZO POR MEDIO DE FACTORAJE FINANCIERO CON LA INSTITUCIÓN QUE PRESENTE LAS MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS, HASTA POR LA CANTIDAD DE $15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100/M.N.) ESTO CON EL OBJETIVO DE CUBRIR NECESIDADES DE CORTO PLAZO, ENTENDIENDO DICHAS NECESIDADES COMO INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL.
5. APROBACIÓN DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 59 (CINCUENTA Y NUEVE), DE FECHA 07 DE ENERO DE 2021.

Por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN”** e instruye al Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que está a su consideración.

**El Presidente Municipal.-**

Está a su consideración el orden del día propuesto.

Secretario proceda a tomar la votación.

**El Secretario.-**

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en contra o abstenciones.

Aprobado en unanimidad el orden del día señor Presidente.

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

**DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** YA FUE LLEVADO A CABO AL NOMBRAR LISTA DE ASISTENCIA AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN.

**El Presidente Municipal.-**

Continúe Secretario con el siguiente punto.

**El Secretario.-**

**EL SEGUNDO PUNTO ES LA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.**- YA FUE AGOTADA AL INICIO DE LA SESIÓN.

**El Presidente Municipal.-**

Continúe Secretario con el siguiente punto.

**El Secretario.-**

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** APROBACIÓN DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 58 (CINCUENTA Y OCHO), DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2020.

**El Presidente Municipal.-**

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

**El Secretario.-**

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en contra o abstención.

Aprobado señor Presidente.

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS VEINTIOCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 58 (CINCUENTA Y OCHO), DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2020.**

**El Presidente Municipal.-**

Continúe Secretario con el siguiente punto.

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** SOLICITUD POR PARTE DEL TESORERO MUNICIPAL LCP. JESÚS ALFONSO MARROQUÍN BARAJAS, PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE LA CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO REVOLVENTE A CORTO PLAZO POR MEDIO DE FACTORAJE FINANCIERO CON LA INSTITUCIÓN QUE PRESENTE LAS MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS, HASTA POR LA CANTIDAD DE $15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100/M.N.) ESTO CON EL OBJETIVO DE CUBRIR NECESIDADES DE CORTO PLAZO, ENTENDIENDO DICHAS NECESIDADES COMO INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL.



Se solicitan ajustar los términos de la solicitud de acuerdo a lo siguiente:

**SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE DURANTE EL EJERCICIO 2021 SE CONTRATE UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS CON ALGUNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO Y/O INSTITUCIÓN FINANCIERA AUTORIZADA LEGALMENTE PARA OPERAR EN MÉXICO, QUE OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, FINANCIERAS, JURÍDICAS Y DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE $15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) MÁS LOS GASTOS RELATIVOS A COMISIONES, COBERTURAS, FONDOS DE RESERVA Y OTROS ACCESORIOS FINANCIEROS, EL FINANCIAMIENTO MENCIONADO PODRÁ CONTRAERSE CON UNA O MÁS OPERACIONES DE CRÉDITO.**

1. **EL O LOS CRÉDITOS DEBERÁN FIJARSE EN MONEDA NACIONAL.**
2. **EL O LOS CRÉDITOS SEAN PAGADEROS EN TERRITORIO NACIONAL**
3. **EL O LOS CRÉDITOS SEAN QUIROGRAFARIOS**
4. **QUE LOS TÍTULOS O DOCUMENTOS QUE SE SUSCRIBAN CONTENGAN LA PROHIBICIÓN EXPRESA PARA SU VENTA A EXTRANJEROS, SEAN ESTOS GOBIERNOS, ENTIDADES GUBERNAMENTALES U ORGANISMOS INTERNACIONALES**
5. **QUE SE SUJETE AL PROGRAMA FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO**
6. **EL PLAZO DEL CRÉDITO O LOS CRÉDITOS SERÁN MÁXIMO DE 5 MESES Y SE DEBERÁN LIQUIDAR TRES MESES ANTES DEL FIN DE LA ADMINISTRACIÓN, DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA REGULACIÓN.**
7. **EL O LOS CRÉDITOS DEBERÁN DE SER INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.**
8. **LOS RECURSOS DERIVADOS DE LAS OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO DEBERÁN SER DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A CUBRIR NECESIDADES DE CORTO PLAZO, ENTENDIENDO DICHAS NECESIDADES COMO INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL.**
9. **EN TODO MOMENTO, EL SALDO INSOLUTO TOTAL DEL MONTO PRINCIPAL DE ESTAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO NO EXCEDA AL 6% (SEIS POR CIENTO) DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS, SIN INCLUIR FINANCIAMIENTO NETO, EN LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE;**

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario?

Toma el uso de la voz la regidora, Lic. María del Refugio Camarena Jáuregui. Muy buenas tardes a todos compañeros regidores.

- El proyecto de dictamen que se está proponiendo a consideración de este Pleno, de la misma forma en la que se ha conducido la actualmente administración, en este caso tampoco desentona con la constante que la caracteriza ya que, mediante un único oficio y sin mayor información necesaria que exigiría por ley, se propone contratar deuda con carácter quirografario, para costear adeudos con proveedores por un monto total de 15 millones de pesos.

- Antes de resaltar de manera específica los argumentos relativos al acto administrativo que pretenden que se apruebe, es importante primero hacer del conocimiento de todos los compañeros de un detalle que se está poniendo a consideración: se estaría votando algo que va en contra de la ley.

- ¿Por qué argumentamos esto? Sencillo: porque en la fundamentación administrativa -si así puede llamársele al oficio informativo con el que pretenden que se justifique el crédito- refiere que su destino será el “pago a proveedores”.

- Esto, en primera instancia toda vez que se estaría vulnerando lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley de Deuda Pública en el estado, pues el pago a proveedores debe entenderse como gasto corriente ya que, de acuerdo a la lógica administrativa con la que este gobierno municipal opera, requiere de la prestación de servicios y compra de insumos a proveedores, situación que, ya no solo por disposición legal de disciplina financiera, sino por sentido común, no se pudo haber comprometido más del dinero de lo que se sabía que se iba a percibir durante el año anterior, salvo lo que se tenía previsto tanto en la ley de ingresos, la cuenta pública y el correspondiente presupuesto de egresos.

- En mérito de ello, ¿cómo por qué estaríamos en el supuesto de deber a los proveedores si fue algo que se tenía presupuestado, de acuerdo a las reglas de disciplina financiera que no solo ustedes, como cabeza de gobierno pusieron en su proyección anual, sino que así también lo manda la ley? ¿En qué momento se presentó ese desorden financiero y administrativo y que, ahora, pretenden consumar con un acto ilegal? Eso, definitivamente, no habla nada bien del manejo que han tenido las arcas municipales bajo su mandato, señor presidente.

- Ahora bien, si se insiste en pasar por alto los impedimentos legales que aquí se discuten, para aprobar esta deuda, son todavía otras dudas más que me quedan respecto al planteamiento que formulan para comprometer las arcas municipales. Sospechoso aún más si tomamos en cuenta que: 1) están pidiendo este “crédito” para pagar a proveedores por el ejercicio fiscal anterior. Y 2) ¿en pleno año electoral? Me parece que aquí salen muchas más dudas que aclarar que la sola deuda no prevista de 15 millones de pesos a proveedores.

- En caso que se intentara dar el beneficio de la duda respecto a las condiciones de disciplina financiera que también prevé la ley, en casos de urgencia por liquidez, ¿por qué entonces no se presenta una solicitud de adelanto de participaciones? Esta alternativa es la más recurrida y que, también, permitiría hacer una reestructura administrativa y financiera para generar ahorros con la finalidad de, con mayor calma, brindar una alternativa de orden y cuidado del beneficio del erario municipal, sin que esto implique la contratación de un empréstito que, además de que no estuvo contemplado en el proyecto de ley de ingresos, así como tampoco en el proyecto de presupuesto de egresos, vendría a representar un incremento en el pago del servicio de deuda, el compromiso innecesario de recursos para el pago de un pasivo y la generación de intereses para su saldo.

- En razón de esto, compañeros regidores, además de adelantar mi voto en contra de la propuesta por las evidentes faltas de argumentos con que se presenta, también hago de su conocimiento que, en estricta congruencia con el interés social y general al que estoy obligada a representar ante este órgano de gobierno, evaluaré las acciones legales para interponer los procedimientos administrativos correspondientes y exigir que se finque la responsabilidad en caso de así resultar procedente—en contra de quienes sean responsables del deficiente y pésimo manejo administrativo que hoy día, a principios de un año complicado posterior al inicio de la pandemia, sin ni siquiera pasar un mes del actual ejercicio fiscal, a punto de iniciar un proceso electoral y, de pronto, recibir la sorpresa de que no se tenían los 15 millones de pesos que, de alguna forma (por lo que veo, irregular) se gastaron de más, sin tener previsto el origen de los recursos de donde se realizaría dicho pago. Por tanto, señor presidente, mi voto es en contra. Es cuánto.

En uso de la voz el Síndico Lic. Alejandro Marroquín Álvarez. Con su permiso presidente, con su permiso compañeros regidores. Yo quisiera aclarar que cuando un argumento se basa en una mentira todo lo que sigue después del argumento, por lo tanto es mentira. Es una completa falacia lo que está aquí argumentando señora regidora, con el respeto que me merece porque:

Primero: Este crédito que en realidad es un factoraje financiero usted lo ha autorizado durante los últimos dos años pasados, ¿no sé si lo recuerda?,

-No. Responde la regidora Lic. María del Refugio Camarena Jáuregui.

Porque no solamente fue en año electoral ahí está en las actas. Cada año al inicio del periodo se pide un factoraje financiero, para pagar a los proveedores de ese año, no del pasado. El año pasado fuimos uno de los pocos municipios a nivel no nada más local, nacional que salimos con cero deudas a proveedores. Si usted revisa nuestras cuentas públicas como es nuestra obligación como regidores. Estamos limpios, ningún solo peso se le debe a ningún proveedor, es para proveedores de ese año y en realidad son proveedores de obra pública. Es para adelantar la obra pública que inicia en enero y o nos agarren los tiempos de aguas por obvias razones, ya se solicitó adelanto de participaciones al Gobierno Federal y local, pero como es bien sabido, no siempre se autoriza.

Quisiera partir que no es una deuda, que usted dice que lo estamos aprobando en año electoral. Cuando usted misma lo ha aprobado dos años antes, lo hemos aprobado los últimos cinco años.

Segundo: No rebasa la administración, al no rebasar la administración es una deuda que no vamos a heredar, es una deuda que ya está contemplada. Que lo que pasa para explicarle un poco más sencillo. Nosotros recibimos participaciones y aportaciones federales y las recibimos unas en febrero, otras en abril, otras en junio, otras en julio. Ese dinero ya lo tenemos presupuestado, ese dinero ya existe y los proveedores absorben el costo del interés, no el Ayuntamiento, por lo tanto; el Ayuntamiento no paga un solo peso más.

Eso se llama factoraje financiero, que no es otra cosa más que lo que le acabo de explicar.

Somos de los municipios más sanos administrativamente hablando, no sé si sepa que menos del cincuenta por ciento de nosotros, de nuestro presupuesto se va en gasto corriente. Usted habla de una pésima administración, pésima administración es la que nos heredó la gente de su partido político del PRI, con deudas de más de 50 millones de pesos y al día de hoy se han pagado más de 90 millones de pesos en pura deuda, en administraciones del PRI, nosotros, un solo peso no hemos contratado de deuda, nunca y la invito a que revise lo que usted aprueba, porque usted aprobó los dos años pasados lo mismo y es un crédito que va a ser pagado antes del 30 de septiembre de este mismo año. Eso es todo es un adelanto de participaciones, un adelanto de recursos, que la iniciativa privada es algo de lo más natural, de lo más común. Me preocupa que hasta el tercer año de gobierno y como usted bien lo dice, año electoral. Ahora si le preocupe este tipo de situaciones, cuando usted misma lo aprobó los años pasados. Gracias, no sé si quedo un poquito claro el tema.

En uso de la voz la regidora Lic. María del Refugio Camarena Jáuregui. Si me permite. Respecto a la información que amablemente el Síndico nos proporcionó en este momento, a mí me gustaría que formalmente nos hicieran llegar toda esa información y solamente nos comentaron que nos acercáramos al tesorero. Pero creo yo que este recinto y el trabajo de cada uno de los regidores también es venir a debatir los puntos que se van a tratar en el orden del día, en ningún momento, en ningún artículo, en ningún lugar dice que deben de haber reuniones previas ni que los regidores deben de ir a las oficinas de fulano y de perengano para ir a aclarar los puntos que se deben de aclarar aquí en este recinto.

Respecto al tema que comenta Síndico de las herencias del partido político en el cual yo estoy militando orgullosamente, le puedo decir a todos ustedes y a todo el municipio que tiene la oportunidad de ver las sesiones. Que efectivamente yo soy priista y toda mi vida he sido priista y espero morirme siendo priista y déjeme le digo a usted, al alcalde y a todos. Que esas administraciones de las que ustedes tanto se duelen, jamás he sido participe de ninguna de ellas. Esta es la primera administración en la que yo trabajo en un Ayuntamiento y si otras personas tomaron algo que no era de ellos o hicieron algo que no era correspondiente hacer, entonces cóbrenselos a ellos y denúncielos a ellos como se debe de hacer ok.

En uso de la voz el Síndico Lic. Alejandro Marroquín Álvarez. Yo no la estoy acusando de nada señora regidora. Solamente le estoy diciendo que es nuestro trabajo ir a las oficinas del Ayuntamiento a saber de qué se trata el tema, creo que es parte. Dice usted que no hay ningún artículo que nos obligue a ir a las oficinas a hacer reuniones previas. Pero hay una cosa que se llama congruencia y trabajo que para eso nos pagan, no hay que estar metidos en una oficina, hay que ir a buscar la información, “si la montaña no va a mí, pues yo voy a la montaña” verdad.

Segundo: en cuanto al análisis financiero como le comente es un tema muy sencillo, no es una deuda a parte, hay años que lo hemos solicitado y nunca se ha necesitado, es solamente por si se llegara a necesitar, creo que quedo claro para la ciudadanía que es a quien hay que informar, muchas gracias.

Toma el uso de la voz el regidor Mtro. Juan Ernesto Navarro Salcedo. Buenas tardes compañeros.

A mí se me hace bien curioso que cada vez que van a debatir un tema traigan a su camarógrafo, verdad cuate. Saludarte cuate aprovechando. Tratando de llevar molino a otro lado, al tema político y pues lo siento regidora, institucionalmente usted representa al PRI y si ustedes llegaran a ganar la elección, van a querer venir a gobernar muchos de los que ya fueron priistas y por ahí andan ya moviéndose todos no. Desafortunadamente para usted y para su candidato, al día de hoy. Las últimas dos administraciones priistas en el municipio, no solo la pasada. La de 2004-2006, también dejo muy similar a la que dejo la administración 2012-2015, las dos veces nos han dejado endeudados hasta las chanclas y ya le quedo claro que lo de hoy no es una deuda. Para la cámara del cuate: No es una deuda. ¿Queda claro que no es una deuda? ¿Si quedo claro verdad? Es solo el factoraje, no hay intereses ni se endeuda a la administración por más de los meses que nos toca gobernar, no tiene mayor relevancia el tema.

Toma el uso de la voz la regidora Lic. María del Refugio Camarena Jáuregui. Para cerrar el tema porque es mi tercera y última participación.

Como comenta el Síndico, si es nuestro trabajo ir a las oficinas también, pero creo que un regidor es mas de campo que estar en las oficinas del Ayuntamiento. Y si no voy con el tesorero que les digo, es mi amigo, es una gran persona, mis respetos para poncho, pero la verdad yo sé que poncho me va a decir lo que necesito yo escuchar para no traer estos argumentos el día de hoy.

Respecto al camarógrafo, a mi amigo Jesús. Les quiero decir que yo estoy en todo mi derecho maestro, de traer a la persona que yo crea conveniente a que grabe estas sesiones porque se deben de grabar. Cada uno de ustedes debería de tener a alguien que les esté grabando las sesiones por lo que pueda pasar, porque les recuerdo que en la sesión pasada íbamos saliendo aquí todos y le gritaron muchas palabras a mi compañero regidor Rubén Ramírez y las cuales no quiero repetir, me las gritaron a mí y ahí me las dijeron, entonces en esos momentos es donde deben de estar las cámaras. Porque ahorita con las cámaras yo puedo decir y hablar muy bonito, pero ahí donde no hay cámaras es cuando todos se valentonan y me dicen mil y una cosas y el presidente no me va a dejar mentir. Entonces por eso está aquí el camarógrafo y la siguiente sesión va a estar aquí, ojala no haya puntos que debatir, ojala todo sea muy bonito y podamos decir todo a favor, pero en la siguiente sesión aquí va a estar y ¿Quién le paga? Yo. Ok.

El gobierno del PRI como usted menciona, si los ha endeudado. Desafortunadamente, quienes dirigían en ese momento el ayuntamiento. Porque no hablamos de un partido. Los partidos son entes, un partido no es una persona, yo soy priista, nunca me he robado nada maestro, nunca he matado a nadie. ¿Entonces cuál ha sido mi delito o que ha sido lo malo que he hecho yo? Nada, militar en un partido político en el cual ustedes no comulgan con sus ideales, ¿eso es lo malo que yo hago? Ustedes saben que yo siempre he querido colaborar con esta administración y si no se puede es por una cosa o por otra; por sus ideologías que ustedes no han permitido que las personas con buenas intenciones entren a este trabajo, entren al Ayuntamiento.

Entonces maestro le voy a decir; si mi candidato es una excelente persona y es un excelente ser humano, así debe de ser una administración y si así se han comportado siempre así va a ser una administración y si vienen personas atrás de él que a usted no le caigan bien eso es otro detalle, usted debe de resolver eso a parte maestro. Muchas Gracias.

En uso de la voz el regidor Mtro. Juan Ernesto Navarro Salcedo. Es muy sencillo regidora. Un presidente no gobierna solo, detrás de su candidato viene todo el PRI que ya conocemos, así de claro y así de sencillo, no puede gobernar solo, en caso de ganar se va a traer a todos los que han gobernado con el PRI, estamos en un pueblo chiquito, pues van a ser los mismos, entonces ni Dios lo quiera.

Toma el uso de la voz la regidora Lic. Esperanza Adriana Reynoso Nuño. Primero que nada una disculpa porque realmente como dice la regidora, aquí se viene a debatir, la sesión pasada nos exasperamos porque cuando los temas no se pueden debatir porque no hay argumentos en el caso de su candidato y compañero regidor que pocas veces se presenta como este es el caso es muy difícil.

En temas que ya son viejos como lo es el presupuesto, debió habernos convocado a la sesión de la comisión para debatir el presupuesto y después traerlo a este recinto.

Segundo: El año pasado que usted aprobó el factoraje financiero, tocamos el punto de lo que es un factoraje financiero, es la venta de facturas y como bien lo decían, el comprador absorbe un porcentaje del 20% que el proveedor absorbe. En eso consiste el factoraje. No estamos adquiriendo deuda regidora, nada más aclarar eso. No estamos en contra de la ley, puesto que es una herramienta financiera. Es cuánto.

Toma el uso de la voz el regidor Mtro. Martin Acosta Cortes. Esto que voy a comentar es una bonita historia.

Hace aproximadamente un mes o mes y medio platique con don Migue. Su nombre original es Emiglio, pero toda la gente le dice Migue. Don Emiglio es una persona que por años ha defendido los valores constitucionales, institucionales de un país, aunque él no tiene estudios, es una gente campesina. No digo la comunidad. Pero platicando, muy preocupado él, dice: “Yo he pertenecido a las filas del Partido revolucionario Institucional por mucho años”, pero hoy me avergüenza. ¿Con que cara invito a mi gente a participar a las filas del Partido Revolucionario Institucional? ¿Con que cara? Cuando a nivel nacional nos endeudan, cuándo a nivel nacional es una vergüenza que ese partido, haga que suene a nivel mundial. Me da vergüenza y más vergüenza me da que a nivel estado, los que gobernaron con todo respeto ya se nos adelantaron en el camino. Por eso maestro, por los malos manejos, es triste y más tristeza me da porque yo quiero a Zapotlanejo. Me da vergüenza que un partido de los tres colores que representa mi bandera deje por los suelos a mi gente de Zapotlanejo. No sé qué rumbo tomare, pero ¿con que cara le digo a la gente? Señores, enfílense, ¿Conque cara maestro Martín? ¿Con que cara dígame? –No don Emiglio, pues usted vea. Don Emiglio cuida algunas vaquitas, tiene algunos borregos y todo eso. Estuve a punto de soltar el llanto, porque el señor dice que desde los 17 años, el pertenece a ese partido. Es cuánto.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal LAP. Héctor Álvarez Contreras. Nada más para hacer una puntual o varias puntuales aclaraciones en lo general, no va dirigido a nadie, va en lo general para que no se mal interprete o se vaya a usar políticamente lo que vaya a decir, eso estamos viendo ahorita. Uso político de estar mal informados.

Primer punto: Esa línea de crédito la hemos aprobado desde hace cinco años y es un punto de apoyo para avanzar con las obras que la gente nos demanda.

Segundo punto: La constructora, esto es para obra pública de calles que le han pedido a Alfredo, Al profe… Es para eso.

Tercer punto: El costo financiero es del menos del 1% mensuales. Es como el 0.7% o el 0.8% algo así, ustedes ya lo checaron y lo absorbe la empresa. No se le carga el costo, no infla el costo, no infla las obras como lo hicieron en las administraciones pasadas ara no mencionar al partido, es muy coloquial el tema, no es política. Y tan inflaron las obras, que quienes se han preocupado por documentarse y por entender cómo se debe de ejecutar una obra, sin robar, hay que cuidar los costos.

En el 2015 para que le saquen cuentas y tomen nota quienes deban tomar nota. El metro cuadrado de concreto hidráulico de las poquitas calles que hicieron con duda, porque las empezamos a para nosotros cuando entramos a la administración. Andaba alrededor de los $1,200.00 mil doscientos pesos el metro cuadrado de concreto hidráulico, de 15 cm de espesor, 250 kg. De resistencia por centímetro cuadrado. Y nosotros entrando, pagando las deudas y pagando las obras que nos dejaron, los de ese partido. Entramos y el costo real de ese concreto era un 25% menos coincidentemente. El mismo concreto, la misma resistencia, la misma mano de obra, la misma arena, todo. Bajamos un 25% para que se den cuenta lo que se robaron durante tres años, échenle cuentas de lo poquito o mucho que hicieron, se lo robaron. ¿Por qué nosotros entrando traíamos un 25% de ahorro? Porque se estuvieron robando hasta el 2015 dinero del pueblo. Ratas, ratas, robaron a los zapotlanejenses.

El día de hoy, las últimas obras que revisaron los que si se preocuparon por revisar. Todavía el metro cuadrado de concreto hidráulico, no rebasa los mil pesos y son los mismos concretos, bueno, ya les agregamos 5 cm más para darles más resistencia y todavía estamos por debajo de los mil pesos por metro cuadrado, ahí está la referencia. Para los que son paladines de la justicia y sienten que ya traen a la mitad de la administración y la mitad del pueblo de Zapotlanejo a favor. Que ilusos.

Hay gente muy decente en Zapotlanejo, gente bien nacida de familia, de una sola familia, no de seis o siete familias y grábele bien mi cuate, de una sola familia, verdaderos creyentes en la fe que profesamos, con matrimonios verdaderamente integrados, que sabemos que la gente que milita en esos partidos son mentirosos y hablo en general, son mentirosos.

Aquí termino mi intervención, aquí el tema es documentarse previamente lo que vamos a venir a discutir, los espacios de discusión, los espacios de información están creados, están generados, es para que nosotros en nuestro legitimo afán de entender cómo se maneja una administración eficiente y honestamente, nos preocupemos por ver que se está haciendo a ver que le encontramos, pues no vamos a encontrar nada, nadie va a encontrar nada. Se van a generar calumnias, difamaciones, van a crear historias de terror como nos han querido aterrorizar en ciertas cosas a través de los medios y afortunadamente sabemos desde donde se han operado que no nos vamos a dejar. Yo tengo la obligación institucional y constitucional de sacar nuestra administración con la frente bien alta y por delante. Quienes estamos comprometidos lo vamos a lograr, por la puerta grande con un montón de ladrillos y pedradas por los lados pero con la conciencia tranquila, con el corazón grande, hinchado de haber cumplido con una responsabilidad que durante muchos años, no la supieron cumplir. Con un equipo de trabajo fuerte, bien organizado, que está comprometido con el pueblo, no con los partidos. Partidos desgraciadamente en estos casos, algunos son solo una mancha, son una piedra pesadísima, que por más honorabilidad que tengan los candidatos, los va a aplastar la pura marca, saquen sus conclusiones y es de seres humanos, es de corazones, es de mentes, es de espíritus el poder entregarse a la población.

No le debemos un solo peso a los proveedores, diciembre de 2019 quienes se preocuparon por entender, por analizarlo como se administra honesta y correctamente un municipio se debieron haber dado cuenta de que en el 2019 después de haber pagado el cien por ciento de la obra que hicimos, las casi 280 obras que hicimos, hablo de los que estamos comprometidos con eso, pagamos el cien por ciento de los proveedores y amanecimos en enero del 2020 con un ahorro de casi cuatro millones y medio que fue con el que empezamos a arrancar las obras, después de pagar las deudas heredadas, porque todavía nos queda un cachito y este 2020 si analizaron el presupuesto con el cambio de partidas, quienes lo vieron a detalle, debieron ver que casi todas las cuentas estaban saldadas, en el mes de octubre a noviembre que se analizó, pues se le pago el cien por ciento a los proveedores, el cien por ciento de la mano de obra y todo lo que tenía que ver con deuda, cien por ciento y amanecimos con un ahorro de millón y medio en la caja para arrancar. Eso es manejar honesta y eficientemente una administración y no heredar deudas, nosotros vamos a dejar una administración muy limpia, mucho muy ordenada, muy ordenada, esta todo pensado, está planeado, pero está pensado y planeado en cómo trabajar para no heredarle al que vamos a dejar en nuestro lugar, en la misma línea, en la misma ruta, problemas como los que nosotros tuvimos que enfrentar al inicio de nuestras administraciones con todas y todos ustedes los que si se han comprometido. ¿Queda claro? No se vale venir a echar mentiras aquí, mentiras en la calle, mentira con su gente, con los que les creen, pero no con los ciudadanos que están viendo los beneficios que se les han acercado con los grandes sacrificios y el trabajo de 8 0 10 de nosotros que si estamos comprometidos con el pueblo de Zapotlanejo, no se vale mentir, hay riesgos, las mentiras tarde que temprano se aclaran, tarde que temprano salen a la luz u ahorita alumbramos felizmente la verdad absoluta y total de que no es deuda, de que no le debemos a proveedores y que al contrario podemos decir que traemos uno de los municipios con las finanzas más sanas del estado, porque los números no mienten, los números así lo dicen. Ahí yo si quiero agradecerles con sus excepciones a quienes se han comprometido a empujar verdaderamente este proyecto que es de ciudadanos y es para los ciudadanos.

Secretario proceda a tomar la votación.

**El Secretario.-**

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en contra o abstención.

Aprobado Señor Presidente.

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS VEINTINUEVE: SE APRUEBA POR MAYORÍA SIMPLE CON ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ÚNICO.- SE AUTORIZAPARA QUE DURANTE EL EJERCICIO 2021 SE CONTRATE UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS CON ALGUNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO Y/O INSTITUCIÓN FINANCIERA AUTORIZADA LEGALMENTE PARA OPERAR EN MÉXICO, QUE OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, FINANCIERAS, JURÍDICAS Y DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE $15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) MÁS LOS GASTOS RELATIVOS A COMISIONES, COBERTURAS, FONDOS DE RESERVA Y OTROS ACCESORIOS FINANCIEROS, EL FINANCIAMIENTO MENCIONADO PODRÁ CONTRAERSE CON UNA O MÁS OPERACIONES DE CRÉDITO.**

1. **EL O LOS CRÉDITOS DEBERÁN FIJARSE EN MONEDA NACIONAL.**
2. **EL O LOS CRÉDITOS SEAN PAGADEROS EN TERRITORIO NACIONAL**
3. **EL O LOS CRÉDITOS SEAN QUIROGRAFARIOS**
4. **QUE LOS TÍTULOS O DOCUMENTOS QUE SE SUSCRIBAN CONTENGAN LA PROHIBICIÓN EXPRESA PARA SU VENTA A EXTRANJEROS, SEAN ESTOS GOBIERNOS, ENTIDADES GUBERNAMENTALES U ORGANISMOS INTERNACIONALES**
5. **QUE SE SUJETE AL PROGRAMA FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO**
6. **EL PLAZO DEL CRÉDITO O LOS CRÉDITOS SERÁN MÁXIMO DE 5 MESES Y SE DEBERÁN LIQUIDAR TRES MESES ANTES DEL FIN DE LA ADMINISTRACIÓN, DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA REGULACIÓN.**
7. **EL O LOS CRÉDITOS DEBERÁN DE SER INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.**
8. **LOS RECURSOS DERIVADOS DE LAS OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO DEBERÁN SER DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A CUBRIR NECESIDADES DE CORTO PLAZO, ENTENDIENDO DICHAS NECESIDADES COMO INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL.**
9. **EN TODO MOMENTO, EL SALDO INSOLUTO TOTAL DEL MONTO PRINCIPAL DE ESTAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO NO EXCEDA AL 6% (SEIS POR CIENTO) DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS, SIN INCLUIR FINANCIAMIENTO NETO, EN LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE;**

**El Presidente Municipal.-**

Continúe Secretario con el siguiente punto.

**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** APROBACIÓN DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 59 (CINCUENTA Y NUEVE), DE FECHA 07 DE ENERO DE 2021.

**El Presidente Municipal.-**

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

**El Secretario.-**

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en contra o abstención.

Aprobado señor Presidente.

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA, ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 59 (CINCUENTA Y NUEVE), DE FECHA 07 DE ENERO DE 2021.**

**El Presidente Municipal.-**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Sesión extraordinaria número 59 (cincuenta y nueve), siendo las 15:17 quince horas con diecisiete minutos, del día 07 de enero de 2021 dos mil veintiuno.